



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, nos fue turnado para su análisis, el siguiente asunto:

REGISTRO DE BIENES INMUEBLES PARA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2017, COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN Y LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE INMUEBLES DEL PATRIMONIO EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

El Tesorero Municipal, una vez analizado con el Despacho de la Presidencia Municipal, presentó el siguiente proyecto a los integrantes de esta Comisión, para su análisis y estudio correspondiente, del cual se desprenden los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios; y la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

SEGUNDO. Que el 27 de diciembre de 2010 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación "Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)", elaboradas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con el objetivo de establecer las características y el alcance de los elementos de la hacienda pública/patrimonio.

TERCERO. Que el 13 de diciembre de 2011 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", elaboradas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el cual tiene por objetivo los registros y control de los bienes muebles e inmuebles.

Dictamen respecto al registro de bienes inmuebles de dominio público propiedad del Municipio de Monterrey



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CUARTO. Que al recibir la Administración al 1° de noviembre del 2015, no se tenía registrado en la Contabilidad ningún inmueble del Patrimonio Municipal, lo cual se vio reflejado en el Tercer avance de gestión del ejercicio 2015.

QUINTO. Como resultado de la primera fase de revisión física de inventarios de inmuebles, para la armonización contable establecida por CONAC, se implementaron cambios en políticas contables durante el cierre de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, y se registraron (cuenta contable 1.2.3.1.01.0001 - TERRENOS) un total de 11 inmuebles por un monto \$469,467,085.00 (cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

SEXTO. Que durante el ejercicio 2016 y en seguimiento a los trabajos de revisión y levantamiento físico del inventario de inmuebles del Municipio, se registraron (cuenta contable 1.2.3.1.01.0001 - TERRENOS) un total de 31 inmuebles por un monto de \$1,142,306,978.00 (un mil ciento cuarenta y dos millones trescientos seis mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMO. Que durante el ejercicio 2017 se actualizaron los valores catastrales de los bienes inmuebles ya registrados, ascendiendo a un monto de \$1,283,348,757 (un mil doscientos ochenta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, al Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2017, se tienen registrado en la Contabilidad un total de 42 inmuebles sumando un patrimonio de \$2,895,122,820 (dos mil ochocientos noventa y cinco millones ciento veintidós mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.).

CLASIFICACION DEL INMUEBLE	N° BIENES	CUENTA TERRENOS	CUENTA CONTRUCCION	TOTAL
		1.2.3.1.01.0001	1.2.3.3.01.0001	
TERRENOS CONTABILIZADOS	42	2,895,122,820.00		2,895,122,820.00



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los registros contables y la emisión de información financiera se darán en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

SEGUNDO. De la revisión del levantamiento físico se tiene soporte de cada registro con su expediente catastral de acuerdo a la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y atendiendo a las demás normativa aplicable en materia de valuación y registro del patrimonio.

TERCERO. Que al Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2017 se tienen registrado en la Contabilidad un total de 42 inmuebles, sumando un patrimonio de \$2,895,122,820 (dos mil ochocientos noventa y cinco millones ciento veintidós mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.).

CUARTO. De acuerdo a los trabajos de revisión y levantamiento físico del inventario de inmuebles del Municipio, en trabajo conjunto con la Dirección de Patrimonio y la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública, se pone a consideración contabilizar el resto de los bienes inmuebles propiedad del Patrimonio del Municipio de Monterrey que se estiman son susceptibles a capitalizar quedando de la siguiente manera:

CLASIFICACION DEL INMUEBLE	N° BIENES	CUENTA TERRENOS	CUENTA CONTRUCCION	TOTAL
		1.2.3.1.01.0001	1.2.3.3.01.0001	
CONSTRUCCION DE TERRENOS CONTABILIZADOS	42		555,454,435.00	555,454,435.00
INMUEBLES DOMINIO PUBLICO	834	7,719,141,442.00	198,993,000.00	7,918,134,442.00
REGISTRO AVALUOS	20	1,206,097,952.00	371,085,056.60	1,577,183,008.60
TOTALES		8,925,239,394.00	1,125,532,491.60	10,050,771,885.60

Cabe mencionar que de los inmuebles antes descritos se pone en consideración el registro de 54 comodatos de inmuebles por un monto de \$1,103,899,684.00 (un mil ciento tres millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los cuales se registran en cuenta correspondiente .



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipales sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba registrar para el Informe final de la Cuenta Pública del ejercicio 2017, un monto total de \$10,050,771,885.60 (diez mil cincuenta millones setecientos setenta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.), de los cuales se dividen en TERRENOS (cargo a la cuenta contable 1.2.3.1.01.0001) la cantidad \$8,925,239,394.00 (ocho mil novecientos veinticinco millones doscientos treinta nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), y EDIFICIOS Y LOCALES (con cargo a la cuenta contable 1.2.3.3.01.0001) un monto de \$1,125,532,491.60 (un mil ciento veinticinco millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos 60/100 M.N.).

SEGUNDO. Se instruye para que el Director de Contabilidad y Cuenta Pública registre los asientos contables correspondiente para dichos montos y se refleje en la presentación de la información financiera que forma parte de la Cuenta Pública del ejercicio 2017 y en las notas a los estados financieros, toda vez que forma parte de los hechos posteriores al cierre contable.

TERCERO.- Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE MARZO DE 2018
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**

**SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS
COORDINADOR**



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SIN RÚBRICA

**REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA
INTEGRANTE
RÚBRICA**